



Resolución de Consejo Directivo 597 / 2025 - NAT -UNSA
Autorizar prórroga excepcional Geól. EVELING, Emilio- DCG
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
23/12/2025

EXPEDIENTE N° 10.878/2015
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Emilio José EVELING; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-DNAT- 2017- 202, de fecha 6 de marzo de 2017 (fs. 113 a 114), se ha autorizado la inscripción del Geól. Emilio José EVELING, en esta Carrera de Posgrado;

Que a fs. 314 a 315 obra Nota interpuesta por el Doctorando Geól. Emilio José EVELING, solicitando prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 318 a 319 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: “
Otorgar en carácter excepcional una prórroga del trabajo de Tesis Doctoral al Geól Emilio Eveling hasta el 27 de febrero de 2026.

-Aceptar como Directora a la Dra. Josefina Aris en reemplazo de la Dra. Cristina Moya por el fallecimiento de la misma, conforme a las resoluciones R-DNAT2022-852 y R-536/2011 (art.17);

Que a fs. 320 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 354/25, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 9-25 del 10 de junio de 2025, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 318 a 319;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 9-25 del 10 de junio de 2025)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la prórroga solicitada por el Doctorando Geól. Emilio José EVELING, hasta el 27 de febrero de 2026, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral, en carácter único y excepcional, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR a la Dra. Josefina ARIS, como Directora de esta Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Geól. Emilio José EVELING, Directora de Tesis, Dra. Josefina ARIS, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales